



lar indicado = acordó el Ayuntamiento: Que
 en los meses de Julio, Agosto y Setiembre se
 venda cada libra de nieve á treinta y seis
 centavos, y á treinta en todo el resto del
 año, con el fin de que no se afecten ni los
 intereses del Ayuntamiento ni los del público.

Conto que se concluyó este acto que fir-
 man por sus concurrentes de que certifico=

Mateo Luján

Juan Zarandona
Prieto

[Signature]

Juan José
Borja

[Signature]

Vicente de Almagro

[Signature]

Caminero Ruiz

Juan González
Publico

Juan Bautista
de Campofrío

J. Ruiz
Pratense

Miguel
[Signature]
Inte.

En la N. y M. L. Ciudad de Lorca á veinti...

